DIARIO MERCANTIL DE CADIZ.

DEL MARTES 4 DE JUNIO DE 1822.

Santa Saturnina, virgen.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia del Rosario.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 4 h. 49', y se oculta á las 7 h. 11'.=Debe señalar el relox al mediodia verdadero 11 h. 57' 50".

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana A las 12 del dia	30, 0, 36.	75. 5	E.	Celagería
A las 6 de la tarde	30, 0, 00.	76. 5	id.	Claro.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Altamar á las 1 h. 27' mad. 2.a Altamar á las 1 h. 47' tard.

1.a Bajamar á las 7 h. 37 mañ.

2.a Bajamar á las 7 h. 56' noch.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. José Montero, capitan de Canarias. =Parada: Canarias y Milicia Nacional Voluntaria.= Rondas, Contrarondas, Hospital y Provisiones: Princesa. =Vivac, Casillas y Teatros: Milicia Nacional Voluntaria.

Méjico 25 de Febrero.

Discurso que pronunció el generalisimo almirante presidente del supremo Consejo de Regencia al instalarse el Congreso de Cortes.

Señor: = Bien puede gloriarse el pueblo mejicano de que puesto en posesion de sus derechos, es árbitro para fijar la suerte y les destinos de ocho millones de habitantes y de sus innumerables futuras generaciones. Esta gloria, digna de una nacion virtuosa é ilustrada, fué justamente uno de los dos motivos sublimes que me decidieron á formar el plan de independencia, que firmé hoy huce un año en Iguala, y dirigí al virey y á todos los gefes y corporaciones de esta América; que el 2 de Marzo proclamé y juré sostener con el ejército trigarante, y que ratificado en Córdoba en 24 de Agosto recibe por último todo

el Henoren la feliz y deseada instalacion de V. M.=Confieso ingenuamente que si jamas me arredraron las grandes dificultades que de suyo presentaba la empresa, tampoco estuvo en mi prevision el colmo de os felices acontecimientos que apresuraron y siguieron el éxito, que creo no acaban aun de desenvolverse, y han de formar un cuadro que vean con asombro nuestros nietos. ¡Léjos de mí la vana presuncion de arrogarme el pumposo título de libertador de la patria! Soy el primero que tributo la mas sincera gratitud á los esforzados ciudadanos que con su valor, su celo, su ilustracion y desinterés cooperaron à mi designio para llevarlo felizmente al último términe. Empero tengo la dulce satisfaccion de haber colocado à V. M. augusta en el sitio donde deben dictarse las mejores leyes, en total quietud, sin enemigos esteriores ni en la vastísima estension del imperio; pues que no pueden considerarse como tales, por su nu idad, trescientos españoles imprudentes que existen en el castillo de S. Juan de Ulua, ni los poquisimos mejicanos que por equivocados conceptos ó por ambicion propia pudieran intentar nuestro mal. La dominacion que sufrimos trescientos años sué sacudida casi sin tiempo, sin sangre, sin hacienda, de un modo maravilloso. El pais está enteramente tranquilo y bien dispuesto: el Dios de la sabiduría v de los ejércitos, así como protegió visiblemente al trigarante mejicano, se digne por su infinita misericordia ilustrar y sostener á V. M. = En efecto me lisonjeo de haber llegado al término de mis ardientes votos, y miro con placer levantarse el apoyo de las esperanzas mas alhagueñas. Digo de las esperanzas mas alhagüeñas, porque nuestra felicidad verdadera ha de ser el fruto de los desvelos, de las virtudes y de la sabiduría de V. M. Señor, aun no hemos concluido la grande obra, y no faltan peligros que amena. zan nuestre tranquilidad; no mas que amenazan.= Por fortuna está uniformado el espíritu de nuestras provincias: ellas espontáneamente han sancionado por sí mismas las bases de la regeneracion, únicas capaces de hacer nuestra felicidad, y ya dan por concluida conforme à sus votos la constitucion del sistema benéfico, que ha de poner el sello á nuestra prosperidad; no saltan con todo genios turbulentos, que arrebatados del furor de sus pasiones, trabajan activamente por dividir los ánimos, é interrumpir la marcha tranquila y magestuosa de nuestra libertad. ¿Quien hay que pueda ni se atreva á renovar el sistema de la dominacion absoluta, ni en un hombre solo, ni en muchos, ni en todos? Quien será el temerario que pretenda reconciliarnos con las máximas aborrecidas de la supersticion? Se habla no obstante, se escribe, se declama contra el servilismo bajo el concepto mas odioso: se senalan con el dedo partidarios de él, se cuenta su escesivo número, se exagera su poder, y tal vez-se anade por un audaz de mala intencion que el Gobierno le favotece: por el contrario ; qué de invectivas contra el liberalismo exaltado! Se persigue, se araca, se desacredita como si estuvieramos envueltos en los funestos horrores de una rumultuosa democracia, o como si no hubiese mas ley que las

voces desconcertadas de un pueblo ciego y enfurecido. Se cree minado el solio angusto de la religion, y entronizada la impiedad. ¡Que delinio! Así se siembra el descontento, se provoca la desunion, se encienderla tea de la discordia, se preparan las animosidades, se fomentan las facciones, y se buscan las trágicas escenas de la anarquía. Estas son puntualmente las miras atroces de unos pocos perturbadores de la dulce pazi Seres miserables que vinculan su suerte en la disolucion del estado, que en las convulsiones y trastornos se prometen ocupar, puestos, que en el orden no pueden obtener, porque carecen de las virtudes necesarias para llegar á ellos : que a pretesto de salvar á los oprimidos meditan alzarse con la tiranía mas desenfrenada : que à fuer de protectores de la humanidad precipitan su ruina y desolacion! ¡Ah! librenos el Cielo de los espantosos desastres que se nos han promosticado por algunos espíritus débiles y por otros danados para los momentos críticos en que vamos á constituirnos. Las naciones estraugeras nos observan cuidadosamente, esperando que se desmientan o verifiquen tan ominosos affuncios, para respetar nuestra cordura, ó. para aprovecharse de nuestra ineptitud .= Pero V. M., superior à las instigaciones y tentativas de los malvados, sabrá consolidar entre todos los habitantes de este imperio el bien precioso de la union, sin el cual mol pueden existir las sociedades; establecerá la igualda de delante de la levejusta; conciliará los deseos é intereses de las diversas clases, encaminandolos todos al comun. V. M. será el antemural de nuestra independencia, que se aventuraria manifiestamente destruida la unidad de sentimientos; serà el protector de nuestros derechos, sefialando los límites que la justicia y la razon prescriben á la libertad, para que ni quede espuesta à sucumbir al despotismo, ni degenere en licencia, que comprometa á cada instante la pública seguridad. Bajo los auspicios de V. M. reinará la justicia ; brillará el mérito y la virtud; la agricultura, el comercio y la industria recibiran nueva vida; florecerán las artes y las ciencias; en fin el imperio vendrà à ser la region de las délicias, el suelo de la abundancia, la patria de los cris. tianos, el apoyo de los buenos, el pais de los racionales, la admiracion del mundo, y monumento eterno de las glorias del primer Congreso mejicano. Desde ahora me anticipo, Señor, à celebrarlas, y tan satisfecho del acierto en las deliberaciones del Congreso, como decidido à sostener su autoridad, porque ha de cerrar las puertas à la impiedad y à la supersticion, al despotismo y à la licencia, al capricho y à la discordia, me atrevo à ofrecerle està pequeña muestra de los sentimientos íntimos é inequívocos de mi corazon y de la veneracion mas profunda, Méjicu 24 de Febrero de, 1822.

Intimacion que hizo el Fraile Trapense à los vecinos de la villa de Santa.

Coloma de Queralt.

"Campo del honor de Catalufia. ¡GLORIA À DIOS!

Amados hermanos mios: ya se deja ver la poderosa mano de Nues. tro Señor Jesucristo; acordemonos de aquellas palabras amables que habló á su tierno Padre al tiempo de espirar: Pudre mio, Padre mio perdonalos que no saben lo que hacen; y así ¿ cual será el corazon de un cristiano que no se humille á un tan amable Padre que nos está esperando con sus brazos abiertos? Lleguemos, hermanos mios, lleguémonos à aquella fuente de vida que quita todas las manchas; y así espero en aquel gran Dios que hace comer al lobo y al carnero juntos, espero que nos abrazarémos con nuestros carísimos hermanos los que han sido seducidos y engañados; vuelvo á decir que se entreguen, que de ningun modo serán ofendidos, y si los de Igualada tienen algun recelo, yo mismo les acompañaré hasta su casa, y quedarán en paz y todos los demas que así lo hagan; pues se han dado órdenes rigorozas; nadie tenga atrevimiento de ofender á su hermano; por lo que se deja ver, los que se me han presentado están alegres y contentos en sus casas; sentiria mucho que no escuchasen estas palabras de amor; espero con brevedad la respuesta. Paz, paz, mis carísimos hermanos, así sea Amen. = Campo del honor Cataluña Mayo 14.1822. Fr. Antonio Marando. = Esta es la tercera á las 9 de la mañana. " Idem 21.

Por declaracion del patron y marinería de un jabeque llegado de Mallorca esta tarde se sabe que los 500 y mas hombres del regimiento de Zaragoza, que habian quedado en aquella isla, se habian embarcado el viernes 17 enmedio de las aclamaciones de un inmenso concurso, de la milicia nacional, y con dos músicas que entonaban himnos patrióticos y una cancion anàloga al dolor que les causaba la separación de unos hermanos tan queridos. La órden que se les comunicó fué para dirigirse à Tarragona. Se dice que entre las pérdidas que hemos sufrido en Cervera ha sido una, y muy sensible para mosotros, la del comandante del regimiento de Asturias.

Madrid 27 de Mayo.

Parece que dos ilustrísimos de las inmediaciones de la serranía de Ronda, bien marcados por sus opiniones, por medio de un padre pichon ó palomo tratan de seducir á los incautos rondeños. Segun cartas de Gibraltar, que tenemos à la vista, se asegura que se han remitido de Madrid cien mil duros para tan patriótico objeto, y en aquella plaza se estan haciendo las cruces para estos nuevos defensores de la fé. Han salido tropas de Algeciras y la milicia nacional.

COMERCIO.

Capitania del Puerto 3 de Junio. Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de

ayer á las de hoy.

Polacra española Cármen, cap. Narciso Domenech, de Tarragona y el Vendrell en 14 dias, con vino, aguardiente, papel y almendron, y eines barcos menores de Levante, con cebada, arroz, loza, aguardiente

Econo, Sh. especteteto the Estadoly dei Despacho de Haciemile conlegios Despachadas para salir.=Quechemarin S. José, cap. Juan Bautista Erezuma, para Bilbao. Lugre Magdalena, cap. Juan Manuel de Meau. rio, para id. Quechemarin Sta. Teresa, cap. Francisco Hormanza, para id. Un mistico para S. Juan del Puerto y un laud para Sanlicar. To My of Building of the property of the state of the sta

chioton sont as obtimenoCrèdito publico.

Partido de Sanlúcar de Barrameda.=Por providencia del Sr. juez interino de primera instancia de esta ciudad se señala el domingo 9 de Junio, à las doce del mediodia, en las puertas de las casas capitulares, para el remate de las fincas siguientes.=Una hacienda de viña y arboleda, compuesta de 21 = aranzadas, con su casa de material, situada en este término al pago de la Jara: valor en venta 46.964 rs. vn.: id. en renta 1.50c. Una casa, calle de S. Juan, núm. 208: valor 53.677: renta 1:564. Otra idem, calle de la Plata, núm. 260: valor 26.049: renta 584. Otra idem, calle de las Cruces, núm. 307: valor 45.145: renta 1.270. Otra idem, calle del Chorrillo, núm. 102: valor 24.330: renta 732. Otra id., calle Nueva al campo, núm. 149: valor 3.968 : renta 260. = Y para inteligencia del público se fija el presente en Sanlúcar de Barrameda á 20 de Mayo de 1822. A STATE OF D. Bernardo INUS

Mount Consulation violi Consulado.

AVISO AL COMERCIO. - El Sr. gefe-superior-político de la provincia, con fecha de ayer, dice à este Consulado nacional de comercio lo siguiente: - "Seccion de Beneficencia y Salud pública. - El gefe-político subalterno del distrito de Aljeciras en oficio de 30 último me dice lo que sigue-El Esemo. Sr. gobernador de la plaza de Gibraltar con fecha de ayer me dice lo siguiente-Muy Sr. mio: me apresuro en participar á V. S. que acabo de recibir aviso del Sr. Rey, consul de S. M. B. en Oran, que con fecha del 9 del corriente dice que la peste se ha declarado en Argel, adonde mueren de 15 á 20 personas diarias de este cruel azote. En vista de esta noticia he tomado desde luego las disposiciones necesarias para aumentar las precauciones: observadas tocante las procedencias de Marruecos y demas costa de Africa, y no tardo en manifestarlo á V. S. repitiéndome su seguro servidor=Chabham: gobernador=Lo que participo á V. S. para que lo trasmita á esa junta superior de Sanidad para los efectos convenientes; habiéndose tomado aqui las medidas oportunas que se adoptan en semejantes casos. Tlo noticio á V. SS. para su inteligencia y demas efectos convenientes; habiéndolo hecho á la junta municipal de Sanidad para los mismos fines." = Lo que de órden del propio trabunal se hace notorio para la debida inteligencia del comercio.-Càdiz 2 de Junio de 1822. = Prudencio Hernandez Santa-cruz, secretario.

Orao.=El.Sr. intendente de la provincia con fecha 30 de Mayo

último dice al Consulado nacional de esta plaza lo que sigue. El Escmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de Hacienda con fecha 17 del actual me dice lo siguiente: Las Córtes han decretado lo que sigue: Se suprime desde 1.º de Julio el registro público, y se encarga al Gobierno proponga la contribución que deba reemplazar sus valores. De órden de S. M. lo traslado á V. S. para su inteligencia y respectivo cumplimiento. Lo traslado á V. SS. para su inteligencia y conocimiento del comercio. El por disposicion del propio Consulado se hace notorio para inteligencia del comercio. Càdiz 3 de Junio de 1822. Pruden cio Hernandez Sta. Ceuz, secretario. So para su inteligencia de la comercio de la comercio cada comercio. Càdiz 3 de Junio de 1822. Pruden cio Hernandez Sta. Ceuz, secretario. So para su inteligencia de la comercio cada comercio cada comercio cada comercio de la comercio cada comercio cada comercio de la comercio de la comercio de la comercio de la comercio cada comercio cada comercio de la comercio del comercio de la comercio del comercio de la comercio de la

Por disposicion del tribunal del Consulado nacional de camercio de esta ciudad se cità y emplaza à los que se consideren con derecho à los bienes del concurso de D.Miguel Mercier, para que acudan à formalizatio con los documentos que les compruebent; prevenidos que de no hacerto en el plazo de doce meses, dos pagos sucesivos se ejecutarán sin fianza, chancelandosel tas que esten otorgadas, parandoles esto, com cuanto se actue y resuelvà, el mismo perjuicio que si fuese con su intervencion y audiencia; à cuyo fin se hace notorio por el presente: Cádiz 1.º de Juinio de 1822.

Se suplica al portador de una lete à primeral à segunda de noambio de 430 pfs., dada en Gante el 9 de Marzo à 1½ uso por D. Bernardo Nuytens, cargo de los Sres. Vazquez padre é hijos y compañía, de Córdoba, pagadera en Cádiz, se sirva presentarla á los Sres. Garracinty Pley, cable de D. Cárlos, núm. 73, quienes estan encargados de pagarla.

Se venden en el término de Puerto Real, à voluntad de su dueños, 12 aranzadas de viña y arboteda de primera clase, situadas en el pago de la Torrecibla y y 6 aranzadas de viña de segunda clase, con muy buena araboleda de primera clase, situada en el pago de la Algarrobilla: quien qui siere tratar de ajuste acuda en Puerto Real à D. Juan José Romero, calle Ancha.

== En la calle de la Torre, esquina à la del Jardinillo, núm 35½, último piso à la izquierda, se admiten huéspedes con asistencia o sin ella.

TEATRO DEL BALON.—La fuerza del natural (comedia en 3 actos.)—

Bolero.—El triunfo declastinugeres (sainete.)—A las 5\frac{7}{2}. \[\] = 0.170

élaga corto par papel	Man on the state of the original origin
Frutes ultramarines. In tahanan	Tabaco de la Habana ql. pis.
Ceoastan sin this is a series of	Id. en tierra, ql. , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
Amour de la Habana, arroba de de con con	Id. de Virginia idas, , , , co
	Zuelas curtidas, lib. cto, , , 44 å 45
- 1988年 -	Vainillas sup. corrientes é infe-
	li priores, el millipsii, , b shidelo
	Xalapa, el quintal sana, 35 à 36
	Zarza de Honda, arroba ps. , 12
	Deala Gosta, i, , , , , , , , , , , , , , , ,
100 10	COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.
Hor de Caracas, , , , , , , 23 á 25	Aceite del Reyno, ar. ab rvn. 36 á 37
Sobre . , , , , , , , , , , 19 21	Acero de Vizceva, quintal ps, 12 à 13
Corte. 9 9 9 9 9 9 9 9 9 12 a 17	de Trieste en depósito, , iráir
Algodon de vaiita, ql. ps. , , o o	de, idsnoticria, ,
Garaces, , 5 , , , , , , , , , 22 á 123	Alquitran de la A. S. b. ab. pfs. 4
Lima de I.a y 2.a á , , ,	Id. de Suecia.,,,,,,,,,,,,4
Balsamo del Feru, lib. rpta. , 14 á :5	Arroz arroba abordo rvn. , , 29 å 30
	Azafran, libra en tierra pfs., 6 á 6 5
	Almend de Esper. sin case q. ps. 16 á 17
	De Mallorca en tierra
[10] [20] [20] [20] [20] [20] [20] [20] [2	Bacalao nuevo de Terranova lina
	abordo, ql. rs vn.,,, och co
Cascarilla de Guanneo, lib. rote. 5 6 a	Brea de Suecia, barril ps. fs
Calicalla 5 6 9	Carola de Helanda de 1.2 v a a
	Canela de Holanda de I.a y 2.a
AND ADDRESS OF THE RESERVE OF THE PARTY OF T	lb. en tierra rpta.
	En depósito de La por con preso 25
	De China rvn , , , , , , oile 13
	Clavos de comer, libra rs. vn.
	Cánamo de Reino, quintal, , , 14 á 15
d. en dep. , , , , , , 24 á 25	Duelas de Hamburgo, cada
uarey, libra rvn., ,, , , , 230 240	1 200 ps. fs. en tierra, , 450
Chapas de astas, mill. ps. fs., oo	Id. del N. de A., idem idem. 90 á 95
Wobre del Perú, el ql. ps., , 33 á 35	Fierro pianchuela de Vizcaya, high
De Veracruz en rosetas, , , 30 á 32	qi. en tierra rpta, 46 à 48
Gueros de BA., lb. en t. ctos. 36 á 38	Frijoles del Reyno, ar. ab rvn. 8 á 16
De la Habana, cuero rvn oo á co	Garbanzos del reino. fanega rn. 70 á 20
Estano, el quintal ps.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	Habas tarragonas, fan ah. rvn. oo
Grana corrte franciscana duc. 92 á 94	Cochineras en tierra, , , , co
ld. zacatillos y blancos sups. 100 á 103	Hoja de lata caja ps. fs., , , , 16á 19
Granilla., , , , , , , , , , , , 26 á 30	Maiz, fanega abordo rvn , 32 á 34
Lana de Vicuna, lb. rvn. , 23 á 24	Dicho de Levante.
Idem de idem de Lima lib. rpt. 28 á 32	Markens de merco en cunetes
Lana de Processia de Lina de la	shordo lib. rvn
Lana de Buenos-Ayres arroba	Mr see de Dublin.
Pis., ., , , , , , , , , , 4\fau a 5	Manteca de vacas de Dublin,
De Guanuco libra rvn., 8 á 10	hb. abordo rvn. , ; t , , 00
Polvo de Grana, arrob. ps., , 12 á 14	Watefor, nueva, rvn., 43 a 5
initiouta de l'abasco, lb. ctos. 28	Catlow, id,,,, id.
Pimienta fina, libra rvn., , , 44	Holanders.
Campache, ql. rpta. , , 21 a 22	Hamburgo id. , , , , , , , , 4분
Moralete, ps. , , , , , , 00	Cork, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
Brasilete ps., , , , , , , , 18 à 20	Francesa nueva , , , , , ,

Queso de Flandes ql. ab. pfs, 10	Valencia y Alicante sin plata, 2010 177
Dicho plato, , , , , , , , oo	Málaga corto par papel.
Tocino, cada barrica ab. pfs. 18	Santander id. 3 a 3 bon.
De Irlanda. , , , , 20	S. Sebastian sin plata
Trigo de Jerez en tierra 62 à 66	Bilbao corto 2 ben.
Id. de Sevi la id 56 á 60	Londies 37 papel
Id. de Castilla abordo , , , 46 á 48	Paris 78 c
Cebada del reino ; , , , 32 á 34	Hamburgo 95 papel
Jabon duro de Málaga y Se-	Amsterdam sin oper.
villa, ql. en tierra pfs. 10 à 10}	Génova 120 har die metale hach line
De Mallorea en tierra. 10 á 10 -	Gibraltar 1 p. 8 dano
Blando de Mallorca id.,, 71	Vales comunes : Enero 102 plata. Setiembre 104
Caldos.	를 보냈다. 이번 시간 전에 가는 사람이 다른 사람이 이 경우를 보냈다면 보고 있다면 하는데 가는데 가는데 사람이 되었다면 보고 있다면 하는데 되었다면 보다는데 보다면 하는데 함께 함께 함께 함께 다른데
Aguardiente de 58 p. 0, el	
bar. ab. de 4 arrob. ps. 16	
Prueba de aceite, cada bota. 83 á 84	Para América. En ab. Feliz. Un pro
Id. de Holanda id., , 64 à 68	Veracruz, , , , , , , , 35 á 9 ó 12
Anisado de Mallorca pfs., 50 á 56	Habana,.,,,,,,,35 á 8 ó 11
Id. id. en garrafones rvn. ,42 á 4 4	Id. en buque estrangero, 20 á 5 ó 6
Vino tinto de Cataluna id. , 26	Costa-firme, , , , , . 35 å 9 ó 12
Id. de Valencia id.,,,,21 á 22	Santa Marta, , , , , , , 35 á 10 ó 13
Id. de Málaga id. pfs. , , ,42 á 44	Honduras.,,,,,,35 & 10 6 134
Barril de carga id. pfs. , 7	Lima,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
Id dulce. , , , , pfs. , 8	Filipinas,,,,,,,,, 00 2 00 6 00
Papel.	Para Europa
Florete superior de Cata.	Islas Canarias. , , , , , , 25 a 5 6 64
luña cada resma rvn. 70 á 80	Galicia y sus custas,,, 25 á 5 ó 64
Florete corriente.,,,,46 á 56	Asturias y Santander, , , 25 á 5½ ó 74
Medio Horete. , , , , , 32 á 38	Costas de Vizcaya,,,, 25 á 5½ ó 74
Alcoy florete. , , , , , 46 á 50	Cartagena y Alicante, , , 13 a 2
De imprenta, , , , , , , , 24 a 26	Mallorca, Catal. Mahon. 2 a 21
Medio florete, , , , , , 30 á 32	Lishoa y Oporto,,,,, 5 a 6
De estraza . , , , , , , . Ioá Ia	Londres were nuertos , 4 a 53.
Cambias el 3a	Hamb. Amst. v Ostende. 7 a 8
Madrid a 90 dias I p. 8 dano.	Copenhague, Cronstad &c. 7 a 0
Id. á 60 I p. 3 ben.	Isla de la Madera , , , , 4 a
Id. corto i á 1 den.	Trieste 4 a 42
Sevilla par 1 pérdida.	Génova, , , , , , , , , , , , , , 2 2 4
Id. corto par a 4 p. 8 ben.	Marsella,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
Barcelona corto en pfs. I á 17 ben.	Archipiélago

Valor de las monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa. El real de vellon vale 85 ctos. 6 34 mrs, de vn.-El peso fuerte 20 rvn.-El real de plata corriente 16 ctos. 6 34 mrs. de plata antigua 6 64 mrs. vn.-El peso de plata 6 de cambio 8 rs. de plata 6 15 rs. y 2 mrs. vn.--El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y 1 mrs, de plata antiguos 6 275 mrs. de plata dichos 6 705 mrs. de vn. - La libra se compone de 2 marcos castellanos o 16 onzas: la arroba de 25 libras, y el quintal de 4 ar-

robas o 100 libras.

100 lib castellanas hacen 1331 de à 12 onzas de Aragon, 114 dos sétimos de Cataluna. 80 de Galicia. 1091 rotolos de Mallorca. 129 y un sesto lib. de à 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 1443 lib. peso grueso de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 1337 lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrateis de Lisboa. 1013 lib. avoir du poids de Inglaterra. 51 y un quinto rotoli de Napoles, 45 y 5 11 kilogramas de Paris. — 100 fanegas castell. hacen 243 de Aragon. 921 cahices de Alicante. 781 cuarteras de Cataluna. 300 ferrados de Neda, Ferrol &c. 781 cuarte-- le Mallorca. 325 y 7 décimos barchillas de Valencia. 11 lastres de Amsterdam. 46 y 9 décimos minus de Génova. 4021 alqueires de Lisboa, 160 bushels de Londres. 102 temoli de Napoles. — 100 varas castellana hagen 108 5 16 de Aragon 1093 de Alicante. 541 canas catalanas. 97 y 1 déemo varas de Santiago. ve y 2 te clos canas de Mallorca. 92 y 5 16 varas de Valencia. 1211 anas de Amsterdam. 511 canas de Génova. 12 yaras de lasboa. 92 y 16 17 yardas de Londres. 71 y 3 sétimos anas de Paris.